

Radicación: N° 2017-396
Medio de Control: Contractual
Actor: Consorcio Matadero
Accionado: Municipio de Chaparral



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2017-396
Medio de Control: CONTRACTUAL
Demandante: CONSORCIO MATADERO
Demandado: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial visto a folio 202, por el apoderado de la demandante, en el que autoriza como Dependiente Judicial a la Dra. LAURA MARITZA MORENO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 5.833.896 de Alvarado, portadora de la tarjeta profesional N° 169.908 del C.S.J.

Conforme lo anterior, se autoriza a la Dra. LAURA MARITZA MORENO SILVA, como dependiente judicial de la parte demandante, con las facultades establecidas en el Decreto 196 de 1971

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué